



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

OFICIO: No.SC.DISLIQ.M.12.315-

0 2537

Machala,

15 OCT 2012

Señora  
María Olivia Chinchín Calderón  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, comunico a usted que mediante Resolución SC.DIC.M.12.0351 de 08 de agosto del 2012, ha sido designada LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía EMPROCAB S.A. EMPRESA PROCESADORA DE CAÑA BRAVA, "EN LIQUIDACION", constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Piñas el 30 de abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de julio del 2000.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Piñas, domicilio principal de la Compañía, dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora Principal, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para los fines de liquidación, y se confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
/ Claudia  
Exp.38404

Machala,

15 OCT 2012

Acepto el nombramiento de LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía EMPROCAB S.A. EMPRESA PROCESADORA DE CAÑA BRAVA, "EN LIQUIDACION".

María Olivia Chinchín Calderón  
LIQUIDADORA PRINCIPAL  
CI. 0703093112

**C E R T I F I C O:**

*Que el Nombramiento que antecede, queda anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro.133 e inscrito en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro.36.*

*Piñas, a 23 de Octubre del 2012.*



*Dra. Glenda Inés Romero Romero*  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD,**

